



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA

43

Res.

9

Exp. 3/5350/2016 y agregados

Montevideo,

17 AGO. 2017

VISTO: estas actuaciones por las que el Liceo Privado ESPIGAS del Departamento de Montevideo solicita autorización para el dictado de los cursos de 1^{er} año de Ciclo Básico Plan 2006, a partir del marzo de 2016;

CONSIDERANDO: I) que fueron cumplidos los trámites administrativos de rigor, no oponiéndose reparos por parte de las Inspecciones de Asignaturas intervinientes;

II) que División Jurídica a fojas 505 informa que la documentación de la personería jurídica aportada se encuentra ajustada a Derecho y a la Ordenanza 14;

III) que a fojas 518 luce el Dicto de la Dirección Sectorial de Infraestructura a fojas por la que se sugiere habilitar en forma provisoria hasta febrero de 2018 en un total de 9 aulas y una matrícula máxima de 306 alumnos por turno;

IV) que el Liceo asignado como Adscriptor fue el N°48 de Montevideo, según Resolución 23 del Acta 22 de fecha 13/7/16, Exp. 3/5350/2016;

V) que el Profesor Ernesto EGAÑA PERCIVALE se viene desempeñando como Director y acredita los extremos exigidos por la Ordenanza 14 y las Circulares 2289/97 y 2670/05;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ordenanza 14;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Conceder la habilitación pedagógica para el dictado de los cursos de 1^{er} año de Ciclo Básico a partir del año 2016, al Liceo Privado ESPIGAS de la ciudad de Montevideo.

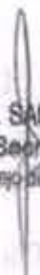
2) Establecer que el Liceo Adscriptor para el referido centro de estudio continuará siendo el Liceo N°48 de Montevideo.

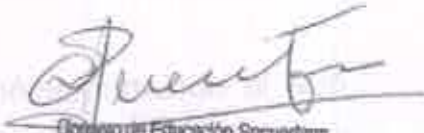
3) Aceptar la designación como Director del Prof. Ernesto EGAÑA PERCIVALE, por acreditar los extremos de la normativa vigente.

4) Hacer saber a los interesados que deberán levantar las observaciones formuladas por la Dirección Sectorial de Infraestructura a los efectos de obtener la habilitación definitiva del local.

Librese Nota Circular. Comuníquese a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados y por su intermedio a los interesados.

Cumplido, archívese.-


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL